APUNTES DE ESTADISTICA

https://www.alfdurancorner.com/articulos/apuntes-de-estadistica.html

Focus: Economía

Fecha: 12/01/2004

1. Durante el período 1995-2002, el crecimiento acumulado, en términos reales, de la economía española ha sido del 26,4%. Las comunidades de Murcia, Valencia, Andalucía y Madrid han crecido por encima del 30%. Catalunya ha crecido un 22,6%.

2. El peso relativo de cada comunidad autónoma sobre el conjunto, entre 2001 y 2002, ha sufrido pocas alteraciones, dado su carácter estructural. En cualquier caso la Comunidad de Madrid ha subido 0,5 puntos (del 16,8% al 17,3%), mientras que la Comunidad de Catalunya ha bajado 0,5 puntos (del 18,9% al 18,4%).

3. El PIB per capita español, medido en términos de paridad del poder adquisitivo (PPA), se ha situado en el 2002 en el 84% de la media de la Unión Europea. Por comunidades destaca la de Madrid, con un índice del 112, seguida de Navarra (107), País Vasco (105), Baleares (103) y Catalunya (101). El progreso relativo entre 1995 y 2002 de estas comunidades es distinto. Lidera el País Vasco con 12 puntos (de 93 a 105). La peor es Catalunya con 5 puntos (de 96 a 101).

4. Como primera conclusión, Catalunya y sus ciudadanos han sufrido un deterioro relativo de tipo económico durante el período analizado. Son datos del Instituto Nacional de Estadística.

5. La “balanza fiscal” es un mecanismo contable que permite conocer la diferencia entre la suma de los impuestos de cualquier naturaleza recaudados en un territorio y los gastos e inversiones públicas realizados en el mismo territorio. Dada la disparidad económica en origen de las Comunidades españolas, fue voluntad política la utilización de los saldos territoriales para equilibrar esas diferencias.

6. En España ha existido, desde su origen, un cierto ocultamiento sobre este tema, que se ha visto compensado por investigaciones de carácter académico. La más reputada hasta la fecha es la realizada bajo los auspicios de la Fundació Carles Pi i Sunyer con el título “Las balanzas fiscales de las comunidades autónomas 1991-1996”.

7. En la presentación de los datos hay dos criterios : el enfoque de “flujo monetario” y el enfoque de “flujo de beneficio”. En el primer caso el criterio fundamental es el de la imputación directa del gasto en el territorio en el que se realiza (gasto territorializado). En el segundo, el gasto se asigna territorialmente a cada comunidad autónoma en función de su población, independientemente de que el servicio público o la inversión se ejecuten mayoritariamente en la capital del Estado. La lógica es que todo el aparato del Estado que se halla centralizado lo tienen que pagar todos los españoles, aunque los funcionarios correspondientes vivan en Madrid, consuman en Madrid, paguen allí el colegio de sus hijos, etc, etc. Es decir, en el primer caso la imputación es clara, en tanto que en el segundo la interpretación contable carece de rigor estadístico.

8. Según el enfoque de “flujo monetario” y para el período estudiado, la contribución media anual por habitante ha sido la siguiente: Baleares (154.137 Ptas.), Catalunya (143.809), Navarra (72.656), Valencia (40.208), País Vasco (30.911). Es decir, estos ciudadanos han transferido fondos a los presupuestos de otras comunidades. El uso que hayan podido realizar en esas comunidades receptoras podría ser objeto de otro tipo de análisis.

9. En ese mismo período, las principales comunidades receptoras han sido: Ceuta y Melilla (410.482 pesetas por habitante), Extremadura (221.749), Asturias (181.251) y Andalucía (133.717).

10. Esta cultura de la “subvención” lleva veinticinco años funcionando y ha acabado por institucionalizarse. En el lenguaje popular a esto se le llama la “sopa boba”. La “solidaridad” es un valor per se, siempre que no se transforme en una obligación de por vida.

11. Pero lo más dramático queda expresado al relacionar el monto de las subvenciones por comunidad donante respecto a su PIB (generación de riqueza). Para Baleares su contribución anual media ha significado un 7,48% de su PIB, para Catalunya un 7,01%, para Navarra un 3,55%, para Valencia un 2,49%, para el País Vasco un 1,57%, para Rioja un 0,98%, para Aragón un 0,58%, para la comunidad de Madrid un 0,09%.

12. Si se analiza la serie de contribuciones a lo largo de los últimos diez años de Catalunya (principal contribuidor neto en valor absoluto), tenemos los siguientes datos: 1.991 (5.745,7 millones de euros), 1.992 (5.198,8), 1.993 (3.185,4), 1.994 (4.627,8), 1.995 (4.693,9), 1.996 (5.607,4), 1.997 (7.723), 1.998 (7.969,4), 1.999 (8.032,9), 2.000 (10.035,4), 2.001 (10.746,4). Los datos pueden verificarse en (Colldeforns y Martínez, 1999), López y Martínez (2.000), Alcaide y Alcaide (2.002).

13. Argumentar que Catalunya, como nación más rica, tiene la obligación de contribuir al resto deja de tener sentido si se compara su contribución con las del resto de regiones ricas europeas: los únicos contribuyentes netos son Rheinland-Pfalz (2,92% de su PIB), Lisboa-Vale do Tajo (1,95%), West Sweden (1,22%), Niedersachsen (1,13%), East Midlands (0,46%).

14. Esta sangría exige una revisión. No se puede confundir a la opinión pública con datos sesgados y lecturas groseras e interesadas de la realidad. El ciudadano de Catalunya merece el mismo respeto que cualquier otro ciudadano del resto del Estado.

15. El nuevo gobierno de Catalunya tiene el derecho y el deber de plantear una revisión de este contencioso. De no ser así, como dice el President Maragall, el drama está servido.

Y es que los hechos, como señalaba lúcidamente Ignacio Fernández de Castro en los años oscuros del franquismo, son

tremendamente demagógicos.

